



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

15 de agosto del 2022
Santo Domingo, R. D.

013304

Señor
Freddy De Jesús Rodríguez Jiménez
Alcalde Municipal de Esperanza
Provincia Valverde
Su Despacho.-

Distinguido Sr. Rodríguez:

Adjunto a la presente, le remitimos la *Resolución núm. 08-2022*, de fecha 28 de julio del 2022, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Ayuntamiento Municipal de Esperanza, Provincia Valverde, la cual ha sido refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP).

Valoramos los esfuerzos que los técnicos de ambas instituciones han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y, por consiguiente, del Estado que representamos.

Con sentimiento de alta consideración y estima, le saluda atentamente,

Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

DCL/vlp-jcb
DDO

